



CONTRATO DOCENTE 2026 – UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Decreto Supremo N° 022-2025 MINEDU

Oficio Múltiple N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ETAPA 3: Contratación por evaluación de expedientes en el Nivel Primaria

La presentación de expedientes se realizará de manera presencial y **en físico por mesa de partes de UGEL Sánchez Carrión**, en los plazos establecidos según cronograma adjunto. Los postulantes deben de tener en cuenta la convocatoria y presentar lo siguiente

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

NIVEL	ORDEN DE PRELACIÓN (Anexo N° 06)DS N° 022-2025
Primaria	Primero (Titulo de profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria)
	Segundo: Título de profesor o licenciado en educación, más un título de segunda especialidad profesional en educación primaria.

- ✓ FUT (solicitando participación en el proceso de contratación docente 2026).
- ✓ Título de profesor o licenciado en educación (tener en cuenta Art. 20 (20.1 / 20.2) y, adicionalmente, deberá presentar acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió su título de profesor y/o copia simple registro de SUNEDU.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Anexos 8, 9, 10, 11, 12, debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.
- ✓ Currículum vitae documentado.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORA
Presentación de expedientes	27/08/2026	27/08/2026	8:00am hasta las 1:00pm 3:00pm hasta las 5:00pm
Revisión de expedientes y publicación de cuadro preliminar	28/08/2026	28/08/2026	
Reclamos	31/08/2026	31/08/2026	
Absolución de reclamos y publicación de cuadro final	01/09/2026	01/09/2026	
Adjudicación	02/09/2026		3:00pm



1. IMPORTANTE:

- El docente postulante debe escribir de manera clara, el orden de prelación, el nivel y especialidad, a la que postula, en la parte superior del FUT.
- De la foliación: Debe registrarse número y letra desde la última hoja hacia adelante.
- Los expedientes serán presentados **solamente en físico** por mesa de partes de UGEL- Sánchez Carrión, en la fecha y hora establecida, de acuerdo al cronograma establecido.

OBSERVACIÓN

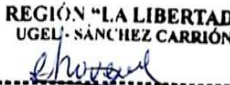
- Los postulantes son responsables de la veracidad de los datos y de toda la información que presentan en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada. Artículo 20 (20.5)
- En caso de comprobarse documentación falsa, el postulante será retirado del proceso de contratación 2026.

Huamachuco, 26 de agosto del 2026

Atentamente,

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Lina Romero Mudarra
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Arlita Noémi Chávez Morante
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. EMIS E. Vázquez Sagastegui
ESP. EN CONTROL PATRIMONIAL


1. José Santos Gastañadui Escobedo,
Representante del SUTEP-SC